

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

**4807** PASTOR INMUEBLES, S.A.  
(EN LIQUIDACIÓN)

El Liquidador de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de julio de 2021, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 10 de agosto de 2021, a la misma hora, en segunda convocatoria, y que tendrá lugar en la notaría de doña Marta Alegre Gutiérrez, sita en Benigámim (Valencia), Avda. Reial, n.º 19-3.º-pta 8, a fin de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Aprobación de la Gestión de Administración de la Sociedad.

Tercero.- Otorgamiento facultades para legalización acuerdos adoptados y depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Información últimas operaciones de liquidación de la sociedad relevantes, y acciones tendentes a liquidar el patrimonio social restante.

Segundo.- Archivo del expediente administrativo n.º 2018/07/62 del Ayuntamiento de Castello del Rugat.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio de la sociedad, o a solicitar le sean remitidos de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la Junta, así como el informe de Auditoria emitido por experto independiente.

El accionista podrá hacerse representar en la Junta General de acuerdo con lo establecido en el los vigentes Estatutos Sociales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Intervención de Notario en la Junta General de Accionistas.-El Liquidador ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta General, conforme a lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Castelló de Rugat, 21 de junio de 2021.- El Liquidador, Salvador Pastor Gómez.

ID: A210041018-1